

Santiago, quince de diciembre de dos mil veinticinco.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha siete de agosto de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 33.858-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Jean Pierre Matus A., Gonzalo Enrique Ruz L. y los Ministros (as) Suplentes Dobra Francisca Lusic N., Roberto Ignacio Contreras O., Juan Cristobal Mera M. Santiago, quince de diciembre de dos mil veinticinco.

En Santiago, a quince de diciembre de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

